

dad, acordando se participase el acuerdo al Consejo provincial citado, sin que éste insistiera en su demanda.

4.º Debido a la iniciativa del Señor de la Cierva, Alcalde-presidente del Ayuntamiento, acordó éste, en Sesión del día quince de Enero del corriente año, conceder a dicho Señor Alcalde autorización para invertir mil novecientas noventa y nueve pesetas con cargo al Capítulo de imprevistos, en la plantación de moreras a orillas de los caminos vecinales, con lo que, aparte de la mejora que se realizaba en beneficio de la cría del gusano de seda, se cumplirían anteriores acuerdos aconsejados por la Junta provincial de Agricultura, dándose ocupación a la clase obrera.

5.º El Señor Alcalde-presidente de la Corporación Municipal cumpliendo con lo que ofreciera, anunció en los diarios locales el oportuno concurso para los que quisieran interesarse en la adquisición y plantación de moreras.

6.º El veintitres de Enero último tuvo lugar el anunciado concurso en las Salas-Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, adjudicándose el servicio, objeto del concurso a Andres Alvaros Ornes, morador de el Rincon de Seca, por haber sido el mejor postor.

7.º Las relaciones parciales, hechas a este expediente, dan el resultado siguiente:

Camino de Orlueta - - - -	593.
D. de Santa Catalina - - -	863.
D. de Benijau - - - -	1.578.
D. de la Nora - - - -	822.
D. de Algerares - - - -	1.590.
D. de Turra - - - -	1.056.
<u>Total - - - -</u>	<u>5.702.</u>

